NÚMERO 2026062259

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2026 de aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos

Dª. María Lina Ortega Faciabén, Alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Nigüelas, HACE SABER:

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto por acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la secretaría-intervención y en el tablón de edictos municipal.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

En Nigüelas, a 20 de Noviembre de 2026
Firmado por: Dª. María Lina Ortega Faciabén